



Seremi explica en San Antonio alcances del proyecto que condona el CAE

Juan Pablo Álvarez detalló que el nuevo sistema de financiamiento busca aliviar la carga económica de los deudores.

Crónica
 cronica@lidernsanantonio.

En su visita a San Antonio para reunirse con profesoras y profesores afectados por la deuda histórica, el seremi de Educación de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez, se refirió al proyecto que condona las deudas educativas y crea un nuevo sistema de financiamiento para estudiantes de educación superior. Lo hizo en conversación con Diario El Líder, donde entregó detalles del avance legislativo y los beneficios que contempla la iniciativa impulsada por el Gobierno.

El proyecto, actualmente en discusión en la Comisión de Hacienda del Congreso, incluye la condonación progresiva de los créditos del CAE, del Fondo Solidario y de los créditos Corfo.

"Este proyecto viene a aliviar una pesada carga que muchos estudiantes y sus familias han tenido que tomar para poder acceder a la educación supe-

rior", señaló.

PROPUESTA

La propuesta considera tres tipos de condonación para las deudas actuales. Una condonación inicial, calculada según la situación académica, estado de pago y número de cuotas abonadas; una condonación adicional para quienes decidan pagar anticipadamente el 75% del saldo restante; y una condonación mensual progresiva, con cuotas proporcionales al ingreso, sin superar el 8%, y exención para quienes ganen menos de \$500 mil mensuales.

"En muchos casos, la condonación inicial va a significar una deuda cero", explicó.

"Para quienes mantengan un saldo pendiente, existirá la posibilidad de pagarlo en cuotas ajustadas a la renta, o bien saldar el total con un descuento relevante", aportó.

El proyecto busca así una solución realista y gradual que reconozca tanto



EN EL CONGRESO ESTÁ EL PROYECTO DE NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO.

la situación de los deudores como la necesidad de asegurar la sostenibilidad del sistema.

Para quienes ya terminaron de pagar sus deudas, el proyecto contempla un beneficio tributario de hasta 6 UF anuales por 20 años, como forma de compensación, independiente del tiempo transcurrido

desde el egreso.

FES

Además, se propone la creación del FES (Financiamiento para la Educación Superior), un nuevo sistema que permitirá cursar estudios sin pagar matrícula ni arancel durante la carrera, en instituciones que adhieran al modelo.

Luego, un año después del egreso o interrupción, las personas comenzarán a retribuir el monto según sus ingresos, con topes similares: un máximo del 8% y exención bajo los \$500 mil.

"El nuevo modelo establece una retribución justa, proporcional a los ingresos, que no hipoteque

el futuro de los estudiantes", indicó Álvarez. "Hoy estudiar no debería significar endeudarse de por vida, sino una herramienta de desarrollo personal y también para el país".

FIJA LÍMITES

El proyecto también fija límites al periodo de pago. Por cada semestre cursado, las personas retribuirán durante dos años. Por ejemplo, una carrera de cinco años implicará una retribución máxima de veinte años. El Estado financiará directamente los aranceles y matrículas reguladas, sin permitir cobros adicionales, salvo para quienes integren el 10% con más ingresos.

A diferencia del modelo anterior, el FES no requerirá acreditar requisitos socioeconómicos ni puntajes específicos de ingreso. "Esta propuesta también busca avanzar en equidad, reduciendo las barreras de entrada a la educación superior", sostuvo el seremi. "Está pensada para todas y todos quienes lo necesitan".

"Es un proyecto ambicioso, pero muy necesario para construir un sistema educativo más justo, sostenible y solidario", concluyó el seremi.